



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

9a. REUNION – 9a. SESION ORDINARIA– 24 DE MAYO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
ECHEVERRIA, Paula
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.4)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio con el Instituto de Vivienda por la asistencia financiera para la terminación de 172 viviendas en el Barrio Villa Esperanza, Exp. 355-HCD-2018.(P.4)

-Proyecto de ordenanza por el que se incorpora el Artículo 2° a la Ordenanza N° 19.225, Exp. 12-HCD-2018.(P.4)

-Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 19.224, Exp. 13-HCD-2018.(P.4)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución manifestando apoyo a las gestiones realizadas por la Sra. Mónica Cid en referencia al sumario iniciado por el Juez Juan Pablo Chirinos, Exp. 379-HCD-2018.(P.5)

II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la situación del servicio de gas natural en unidades sanitarias, Exp. 378-HCD-2018.(P.6)

III - Proyecto de ordenanza terminación 16 viviendas del Barrio Sutiaga, Exp. 368-HCD-2018.(P.6)

IV - Proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglos de pavimento de la calle Blandengues entre Jujuy y Pampa Central, Exp. 372-HCD-2018.(P.6)

- V - Proyecto de comunicación solicitando informes respecto a la solicitud de permisos de obra, Exp. 374-HCD-2018.(P.6)
- VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de reductores de velocidad en calle Tres Sargentos entre Fortaleza Protectora Argentina y Pilmaiquén, Exp. 357-HCD-2018. (P.6)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando la implementación urgente de un plan de reparación de calles en el Barrio Viajantes del Sur, Exp. 321-HCD-2018.(P.6)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a donar una ambulancia, Exp. 255-HCD-2018 .(P.6)
- 5 - Orden del Día.
- I. Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.727 referida a la autorización de uso "depósito de materiales de construcción" en el inmueble sito en calle Salliqueló 1960, Exp. 699-HCD-2016.(P.7)
- II. Proyecto de ordenanza por e que se autoriza al Sr. Oscar Murillo a realizar escrituración por Ley Nacional N° 24.374 e un bien propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 269-HCD-2018. (P.7)
- III. Proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 9269 al vecino Julio Bildler, Exp. 128-HCD-2018.(P.7)
- IV. Proyecto de ordenanza por el que se incorpora al Patrimonio Municipal un bien inmueble, Reserva de Equipamiento Comunitario, Exp. 1.281-HCD-2017.(P.7)
- Apéndice.(P.8)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2018, a la hora 14:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ercoli, Rivas Godio y Rosenfelt, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Barreiro, Echeverría y Gómez, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 7 del día 10 de mayo de 2018.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 6 del día 3 de mayo de 2018.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 19.297: Se declare "Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

-Con el N° 19.306: Reconocimiento de los daños materiales producidos en el vehículo particular, marca ROVER 420, Dominio CKF, propiedad del Sr. Roberto Oscar Castro.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 368-HCD-2018: Departamento Vivienda. Terminación de 16 Viviendas - Manzana 35P - Sector BA - Barrio S.U.T.I.A.G.A.

-Exp. 370-HCD-2018: Beretta Marta Edel. Partida N° 133.115.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 371-HCD-2018: Laserna Mabel. Solicita se le recompense por los gastos producidos por rotura de vehículo.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Tránsito y Transporte)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 534-HCD-2014: Rivera Daniel Claudio. Solicita donación terreno.

-Exp. 1205-HCD-2017: Vidales Oscar Fernando. Solicita plan especial de pago.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 137-HCD-2018: Solicitando se realice el relevamiento y posterior informe del estacionamiento para Personas con Discapacidad en la Ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 254-HCD-2018: Solicitando mejoras de señalización en la rotonda de acceso a Ingeniero White ubicada en Avenida Dasso y Ruta 3.

-Exp. 272-HCD-2018: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de sistema de tachas reductores de velocidad en la intersección de las calles Ecuador y Juana Azurduy.

-Exp. 274-HCD-2018: Solicitando informes por el cierre del Hospital Menor de Ingeniero White.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 367-HCD-2018, proyecto de resolución otorgando reconocimiento a Bomberos Voluntarios y Oficiales del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Núñez Fariña.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 372-HCD-2018, minuta de comunicación solicitando intervención y arreglo del pavimento de calle Blandengues, entre las calles Jujuy y Pampa Central, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 373-HCD-2018, minuta de comunicación solicitando informes sobre Programas de Garrafas, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Gigliani.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 374-HCD-2018, minuta de comunicación solicitando informes respecto a la solicitud de Permisos de Obra, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Gigliani.

-Exp. 375-HCD-2018, minuta de comunicación solicitando informes respecto a los estudios realizados previos al desarrollo de la Ordenanza 19.331, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Gigliani.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 376-HCD-2018, minuta de comunicación solicitando informe sobre gas envasado, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Gigliani. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

III

Pedido de Particulares

-Exp. 364-HCD-2018: Centro de Estudiantes de Trabajo Social. Presenta inquietud por la baja de la

carrera "Tecnatura en Trabajo Social", en el beneficio del Programa "Progresar".

-Exp. 365-HCD-2018: Sociedad de Fomento Barrio 12 de Octubre. Solicita realización de tareas viales en el sector.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 366-HCD-2018: Guilarte, María Belén, Solicita renovación de la eximición del pago de las Tasa Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 369-HCD-2018: Alumnos de Terciarios Artísticos Bahía Blanca. Solicita la Banca N° 25.

-Notas Recibidas:

-Señor Pascual Héctor. Solicita Banca 25.(Con sus Antecedentes Exp. 304-HCD-2018).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 379-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando apoyo a las gestiones realizadas por la Sra. Mónica Cid en referencia al sumario iniciado por el Juez Juan Pablo Chirinos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 377-HCD-2018, proyecto de resolución declarando el repudio del Concejo Deliberante a la represión ejercida por la Policía Local de Buenos Aires a trabajadores y dirigentes de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 378-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la situación del servicio de gas natural en unidades sanitarias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su

reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 368-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Barreiro.

SRA. BARREIRO.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 372-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 373-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 374-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 376-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 355-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Instituto de la Vivienda, para la asistencia financiera para la terminación de 172 viviendas en el barrio Villa Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.292-HCD-2017, proyecto de comunicación por el que se solicita facilitar la instalación de los servicios de luz y agua potable en el barrio Costa Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 12-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se incorpora el Artículo 2° a la Ordenanza N° 19.225.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 13-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 19.224.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 333-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se establece un régimen de estabilidad fiscal en el partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 248-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago de viáticos a agentes dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, correspondientes al ejercicio 2017.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 347-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por Lago S.A., de un vehículo Chevrolet Cruze no rodable, con destino a la escuela municipal de capacitación laboral.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 752-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se comunica lo informado por el Departamento Ejecutivo a los vecinos del barrio Bella Vista y a la Sra. Andrea Muñoz, respecto de su petición de cambio de recorrido de la línea 509.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.293 y 1.336-HCD-2017, y 199, 200, 357, 321 y 255-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:30.

-A la hora 14:55.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

MANIFESTANDO APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA SRA. MONICA CID EN REFERENCIA AL SUMARIO INICIADO POR EL JUEZ JUAN PABLO CHIRINOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, hoy tenemos en el recinto a una luchadora, una mamá que a pesar del dolor emprendió un camino de lucha, y lo hizo por Micaela.

No quiero extenderme mucho, pero sí expresar que vamos a acompañar a Mónica y a su familia en este camino de lucha; es por eso que apoyamos este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para despedir a la Sra. Mónica Cid.

-Es la hora 14:56.

-A la hora 14:58.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con los expedientes.

II

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA SITUACION DEL SERVICIO DE GAS NATURAL EN UNIDADES SANITARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

TERMINACION 16 VIVIENDAS BARRIO SUTIAGA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INTERVENCION Y ARREGLOS DE PAVIMENTO DE LA CALLE BLANDENGUES ENTRE JUJUY Y PAMPA CENTRAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORMES RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISOS DE OBRA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE TRES SARGENTOS ENTRE FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA Y PILMAIQUEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA IMPLEMENTACION URGENTE DE UN PLAN DE REPARACION DE CALLES EN EL BARRIO VIAJANTES DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL A DONAR UNA AMBULANCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, se deja constancia que los Exptes. 199 y 200-HCD-2018 quedarán en el Orden del Día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 18.727 REFERIDA A LA AUTORIZACION DEL USO "DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE SALLIQUELO 1960

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

AUTORIZANDO AL SR. OSCAR MURILLO A REALIZAR LA ESCRITURACION POR LEY NACIONAL N° 24.374 DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9.269 AL VECINO SR. JULIO BILDER

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN BIEN INMUEBLE, RESERVA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:05.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 355-HCD-2018)

VISTO

La formalización de un nuevo convenio a suscribir entre este Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, para la "Terminación de 172 Viviendas en el Barrio Villa Esperanza, de un total de 448 Viviendas e Infraestructura en el Partido de Bahía Blanca", y;

CONSIDERANDO

A tal fin obra de fojas 2/4 el nuevo convenio, dicha Repartición otorgará un aporte financiero por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.933.313,68.-), y el financiamiento complementario por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 154.340,34.-) para la reactivación, ejecución y finalización del Proyecto antes mencionado

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la "Terminación de 172 Viviendas en el Barrio Villa Esperanza de un total de 448 Viviendas e Infraestructura en el Partido de Bahía Blanca" por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.933.313,68.-), y el financiamiento complementario por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 154.340,34.-), consistente en la reactivación, ejecución y finalización del proyecto, cuyo texto obra a fojas 2/4 del Expediente Nº 410-3468-2018 y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º - El Municipio acepta que se afecten los recursos de coparticipación que le correspondieren en garantía con beneficio de excusión de cumplimiento del reintegro establecido en el ARTICULO 4º del Convenio que se autoriza a suscribir.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 12-HCD-2018)

VISTO

La formalización de un nuevo Convenio a suscribir entre el D. Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la "Terminación de 33 viviendas y obras complementarias en el Barrio Villa Delfina de un total de 40 viviendas en el Partido de Bahía Blanca" y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires ha detectado en la elaboración de la ordenanza nº 19.225, la falta en el mismo de la mención del Artículo 5º, que trata sobre la Garantía del presente Convenio, este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º - Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza nº 19.225, el que quedará redactado de la siguiente manera, e incorpórese el Artículo 3º de forma:

“Artículo 2º - El Municipio acepta que se afecten los recursos de coparticipación que le correspondieren en garantía, con beneficio de excusión de cumplimiento del reintegro establecido en el Artículo 4º del Convenio que se autoriza a suscribir”.

“Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.”

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 13-HCD-2018)

VISTO

La formalización de un nuevo Convenio a suscribir entre el D. Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la “Terminación de 276 y obra complementarias en el Barrio SUTIAGA de un total de 448 viviendas e infraestructura en el Partido de Bahía Blanca” y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires ha detectado en la elaboración de la ordenanza nº 19.224, la falta en el mismo de la mención del Artículo 5º, que trata sobre la Garantía del presente Convenio, este H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º - Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza nº 19.224, el que quedará redactado de la siguiente manera, e incorpórese el Artículo 3º de forma:

“Artículo 2º - El Municipio acepta que se afecten los recursos de coparticipación que le correspondieren en garantía, con beneficio de excusión de cumplimiento del reintegro establecido en el Artículo 4º del Convenio que se autoriza a suscribir”.

“Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.”

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 379-HCD-2018)

VISTO

Las manifestaciones vertidas por Mónica CID, la mamá de Micaela ORTEGA, en la Banca 25 del día 17 de Mayo pasado, en referencia al pedido del Consejo de la Magistratura a la Procuración General de la Provincia de Río Negro, con respecto al sumario iniciado al Juez Juan Pablo CHIRINOS, y;

CONSIDERANDO

Que, el femicidio de Micaela ORTEGA conmocionó a la Ciudad de Bahía Blanca en particular y tuvo alcance y repercusión a nivel nacional. Micaela fue víctima del delito de grooming por parte de Jonathan LUNA, quien engaño a la niña haciéndose pasar por una menor de edad.

Que, su asesino, Jonathan LUNA, al momento de asesinar a Micaela ORTEGA se encontraba en libertad transitoria por delitos cometidos en Río Negro, sin embargo LUNA incumplió las normas, se dio a la fuga y asesinó a Micaela ORTEGA.

Que, el beneficio de las salidas transitorias fue otorgado por parte del Juez CHIRINOS y de acuerdo a lo que indica el informe judicial la primera salida de LUNA fue el 19 de Diciembre de 2014 y al día siguiente ya lo había incumplido.

Que, deviene imprescindible arribar a la certeza, de si efectivamente el Juez de Ejecución Penal, ha incurrido en la inobservancia de principios Constitucionales y/o los requisitos exigidos por el ritual, para el otorgamiento de las salidas transitorias.

Que, el Consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, presidido por el titular del Superior Tribunal de Justicia Enrique MANSILLA, dispuso por unanimidad el pase a la Procuración General del sumario en el cual se analiza un posible caso de "mal desempeño" de la función por parte del Juez de Ejecución Nº 10 de General Roca, Juan Pablo CHIRINOS, a los efectos de que ese organismo formule, de así considerarlo, el correspondiente requerimiento de Juicio Político (Jury).

Que, sin perjuicio del sistema de división de poderes que rige en nuestro sistema democrático, es importante que este Cuerpo Deliberativo exprese su apoyo a la lucha de una mamá que busca Justicia por el crimen de su hija.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

Manifiestar el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones realizadas por la Señora Mónica CID, mamá de Micaela ORTEGA, en referencia al avance del pedido del Consejo de la Magistratura a la Procuración General de la Provincia de Río Negro con respecto al sumario iniciado al Juez Juan Pablo CHIRINOS.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 378-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre:

- A) Situación de pago del servicio de gas natural de las Unidades Sanitarias que funcionan en el distrito de Bahía Blanca.
- B) Si actualmente alguna Unidad Sanitaria se encuentra sin la presentación del referido servicio.
- C) Que modalidades de pago existen para las distintas Unidades Sanitarias y cuales están contempladas por el Departamento Ejecutivo.
- D) Cuantas Sociedades de Fomento, en las que funcionan Unidades Sanitarias, no han podido acceder a los subsidios correspondientes para afrontar el pago del gas natural y cuales han sido los motivos.
- E) Si actualmente se está considerando la situación de aquellas Sociedades de Fomento en las que funcionan Salas Médicas y que ya han abonado las sumas pertinentes de las facturas del servicio de gas natural. Ante la proximidad del período invernal, que traerá facturas más abultadas producto de los últimos aumentos fijados por el Ministerio de Energía y las empresas prestatarias, las distintas Sociedades de Fomento podrán ver complicada su situación económica.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 368-HCD-2018)

VISTO

La Licitación Pública Nº 420R-17-2018 (368-HCD-2018), efectuada por el Departamento Ejecutivo para la ejecución de la obra "TERMINACION 16 VIVIENDAS SUTIAGA - CHACRA 35 - MANZANA 35p"; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorizase en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma Rubén López

Construcciones, en el marco de la Licitación Pública Nº 420R-17-2018 (368-HCD-2018), efectuada para la ejecución de la obra: "TERMINACION 16 VIVIENDAS SUTIAGA- CHACRA 35 - MANZANA 35p".

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 372-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo de la calle Blandengues entre las calles Jujuy y Pampa Central.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 374-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita informes al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, sobre:

- Cantidad de habilitaciones para supermercados solicitadas/tramitadas en los últimos seis meses en el Distrito de Bahía Blanca.
- Cantidad de permisos de obra para supermercados solicitados en los últimos seis meses.
- Informes sobre si alguna razón social o particular pidieron más de un permiso de obra o habilitación.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 357-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la colocación de reductores de velocidad en la calle Tres Sargentos en el tramo comprendido entre las calles Avenida Fortaleza Protectora Argentina y Pilmaiquen.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 321-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la implementación urgente de un plan de reparación de calles en el Barrio Viajantes del Sur.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 255-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de ordenanza, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", y;

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" solicitan la posibilidad de poder disponer del rodado Marca Fiat, modelo Ducato Maxicargo, Dominio LLF 896, el que se encuentra actualmente en desuso, dado que con ello incrementaría sus recursos para poder hacer frente a distintas erogaciones para proveer -compra mediante- de equipamiento e instrumental de última tecnología que tendrá como destinatario al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Que, previo a ello, el Señor Director de Administración y Finanzas solicita se expida el Área Parque Automotor, informe éste que obra a fs. 2, dejando constancia que el vehículo presenta falla grave de motor que ha producido la pérdida total de aceite contenido en el mismo, razón por la cual se encuentra fuera de servicio. Agrega que, dada la gravedad de la falla y por el desgaste normal que ha tenido, su reparación implicaría un costo económico considerable y excesivo, siendo además, improductivo ya que el Parque Automotor cuenta actualmente con dos unidades de traslado con menos desgaste -por tener menos rodaje y ser modelos más nuevos-, aconsejando, la viabilidad del pedido.

Que, luego, el Señor Director de Administración y Finanzas informa que de procederse a la solicitud, no se afectará la normal prestación del servicio de traslado de pacientes de baja complejidad, por lo que no existiría impedimento para efectuar la donación solicitada.

Que, la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", es un ente sin fines de lucro, cuyo objeto -conforme sus estatutos- es proveer los elementos necesarios para un óptimo funcionamiento del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Que, a través de esta transmisión a título gratuito, con su producido se generarían los recursos necesarios para posibilitar la adquisición de material necesario para llevar a cabo un correcto y eficiente servicio de salud que tiene como destinatarios, en definitiva, a todos aquellos ciudadanos que lo requieran.

Que, ha tomado conocimiento Asesoría Letrada y Contaduría General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", ésta última agregando copia del título automotor y cédula de identificación del automotor, reservando los originales en custodia.

Que, este proyecto, es remitido en función de lo normado por los Artículos 55º y 56º, del Decreto ley 6769/58.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a donar a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el vehículo identificado como Marca Fiat, Tipo Furgón, Modelo Ducato Maxicargo 2.3.JTD, Dominio LLF 896.

ARTICULO 2º: Autorízase, a la Dirección General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a suscribir la documentación necesaria para posibilitar la transferencia del automotor mencionado en el Artículo 1º, de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Déjese constancia que la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", no podrá retirar el vehículo del lugar donde se encuentra sin que previamente se haya efectuado la inscripción de la transferencia del Registro Nacional de la Propiedad Automotor. A tal efecto, serán a su cargo todos los trámites necesarios para tal fin, como así también los gravámenes Nacionales, Provinciales y/o Municipales, todo tributo, tasa, intereses, recargos y/o multas que pudiere existir.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 699-HCD-2016)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido a la necesidad de efectuar una modificación en el Artículo

1º, de la Ordenanza 18.727, por la cual autoriza, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Depósito de Materiales de Construcción”, en el inmueble ubicado en calle Salliqueló 1960, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 15, el Departamento Territorial informa que se trata del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 132k, Parcela 12, Partida 87.568.

Que, a fs. 40, por un error involuntario en el Proyecto de Ordenanza no se consigna correctamente el número de partida del inmueble en cuestión, indicando que se trata del número 102.477.

Que, a fs. 46, consta la Ordenanza 18.727, que traslada el error mencionado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º, de la Ordenanza 18.727, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Depósito de Materiales de Construcción”, en el inmueble ubicado en calle Salliqueló 1960 de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 132k, Parcela 12, Partida 87.568”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 269-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza la escrituración por Ley 24.374, del bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 340p, Parcela 10, Partida 171.461, a favor de OSCAR MURILLO, DNI 4.746.890, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Catastro, informa a fojas 2, que el inmueble es propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca y fue generado por Plano de Mensura y División característica 7-9-2004. El mismo surgió de la Regularización Dominial llevada adelante por al Comuna sobre Reservas Fiscales ocupadas de antigua data.

Que, el vecino, atento el tiempo transcurrido sin que la Municipalidad otorgue la escritura correspondiente, procedió a tramitar la misma por Ley 24.374 y plano cuya fotocopia obra a fojas 3, característica 7-55-2013.

Atento a ello; que la Municipalidad no se opone a dicho trámite, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Señor OSCAR MURILLO, DNI 4.746.890, a realizar la escrituración por Ley Nacional 24.374, del bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 340p, Parcela 10, Partida 171.461, propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca, Matrícula 16040, conforme Plano de Mensura para prescribir 7-55-2013.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

III

DECRETO
(Exp. 128-HCD-2018)

VISTO

Estos actuados referidos a la situación del Señor Julio Bilder, respecto del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Ejecutivo a fojas 5, del expediente 0/00-5644-2017 y lo dispuesto en la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase, con carácter de excepción, al Señor Julio Bilder, una prórroga en la obligación de pago por la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, corresponde a la Partida 111.009, para los Ejercicios 2015, 2016 y 2017, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 9.269.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.281-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora un inmueble al Patrimonio Comunal, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Territorial a fojas 1, respecto a que se trata del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 5b, Parcela 6, Partida 197.689, Reserva de Equipamiento Comunitario, que pertenece al Dominio Municipal y no está inscripto a sus favor.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declarase incorporado al Patrimonio Municipal al bien identificado como: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 5b, Parcela 6, Partida 197.689, Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018